



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
 DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA REVISIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2014
 RESUMEN DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS
 PARTIDO DEL TRABAJO



ANEXO 4

1a. Notificación		2a. Notificación		Observaciones	Artículo Transgredido	1era. Notificación			2a. Notificación			Escrito en alcance a la 2a. Solventación de fecha 13/nov/2014, Extemporáneo			Total de Observado		
Consec.	Anexo	Consec.	Anexo			Observado	Solventado	No Solventado	Observado	Solventado	No Solventado	Observado	Solventado	No Solventado	Observado	Solventado	No Solventado
PRIMER SEMESTRE/2014																	
4	s/a	4	s/a	Se le solicita al Partido entregar a esta Unidad de Fiscalización la Balanza de Comprobación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2013	Artículo 72 Fracción XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y los Artículos 2, 64 y 70 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	X		X		X					X	X	
5	s/a	5	s/a	Omitió enviar el registro contable, el formato FGI correspondiente, el resguardo de asignación del bien, la evidencia fotográfica de dicho bien, así como incluirse en el inventario actualizado de activos de una impresora laser marca HP comprada al proveedor Operadora OMX, S.A. de C.V. dicha adquisición fue amparada con la factura con serie FAOMXPOS y con número 2502811	Artículo 14 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, y Artículo 43 del Reglamento para el Financiamiento Público de las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público	X		X		X				X		X	
6	s/a	6	s/a	Se le requirió proporcione las copias fotostáticas de los cheques faltantes y de todos aquellos que el Partido haya expedido durante el primer semestre del ejercicio 2014, correspondientes a la cuenta bancaria número 193136663 de la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A. o de aquellas cuentas en las que haya manejado el financiamiento o los gastos de las Actividades Específicas, adjuntando las pólizas que incluyan su registro contable así como la documentación comprobatoria original correspondiente o en caso de tratarse de cheques cancelados, debió presentar el cuerpo original de los cheques	Artículos 2 y 49 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	X		X		X				X		X	
10	s/a	10	s/a	El Partido realizó la compra de una camioneta usada, marca Chevrolet, clase suburban tipo N, año 2000, sin embargo, al 30 de junio del 2014, el Partido aún no había reportado haber realizado el trámite del cambio de propietario de dicho vehículo, se le requiere nuevamente al Partido presente a esta Unidad de Fiscalización, el comprobante del pago del cambio de propietario, el pago de la tenencia correspondiente al ejercicio 2014, así como la tarjeta de circulación vigente a nombre del Partido del Trabajo, en original y copia que de la certeza a esta Autoridad Fiscalizadora que dicho activo es propiedad del Partido	Artículo 2 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	X		X		X				X		X	
				El Partido presentó escrito en alcance a su escrito de solventación a la segunda notificación de observaciones del primer semestre al ejercicio 2014, de fecha 13 de Noviembre del 2014, recibido por la Unidad de Fiscalización en la misma fecha en la que presenta documentación comprobatoria y aclaraciones del ejercicio del financiamiento para las actividades específicas del primer semestre del ejercicio 2014.	Artículo 105 Fracción IV incisos b) y c) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche.							X		X		Presentó documentación en alcance a la segunda solventación de observaciones. El escrito fue presentado de manera estemporánea, ya que el plazo de las solventaciones a la segunda notificación de observaciones realizadas al Partido mediante el Oficio No. UFRPAP/199/2014 de fecha 18 de Octubre de 2014 tuvo como fecha límite el día 23 de Octubre del 2014.	
						\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-